



Valencia, 30/12/2020

COMUNICADO URGENTE.

Estimado Asociado.

Tal y como os hemos informado, esta mañana hemos mantenido una reunión con Presidencia, después de informarnos sobre la situación sanitaria Covid 19, os hemos enviado una circular indicando que quitarais la publicidad de las redes sociales con el fin de intentar minorar el impacto de la tarde vieja, a pesar de todo, a las 18 horas de hoy se acaba de publicar en el DOGV una resolución de forma unilateral por parte de la Conselleria de Sanidad en la que textualmente dice:

Que se modifica el párrafo final punto 9.3 de la **Resolución 5 de diciembre de 2020.-**

Se suspende la actividad de los locales de discotecas, salas de baile, karaokes, bares de copas y pubs, con y sin actuaciones musicales en directo. Y se suspende también la realización de karaokes y actuaciones esporádicas o amateur de canto en los establecimientos de restauración y hostelería. ***Tampoco se permite las actuaciones de disc-jockeys, pinchadiscos, locutores y/o similares.***

No obstante, queremos indicar que la **Resolución de 9 de diciembre de 2020**, continua vigente en todo su contenido, dado que las actividades de ocio podrán seguir realizando las actividades de restauración y hostelería compatible con su licencia o autorización en el horario que les corresponda por su actividad.

En consecuencia con lo expuesto, queremos aclarar que las actividades de ocio se pueden seguir realizando de acuerdo con la Resolución de 9 de Diciembre, que no está suspendida, y dichas actividades se podrán realizar con música mecánica y ambientación musical. Estando prohibida expresamente ***las actuaciones de disc-jockeys, pinchadiscos, locutores y/o similares.***

Es decir, se puede tener **música mecánica y ambientación musical** pero no se puede tener disc-jockeys, pinchadiscos, locutores y/o similares.

El horario de cierre para los establecimientos el día 31 de diciembre será a las 24,00 horas.

Lamentamos una vez más que se produzca esta situación de forma precipitada y sin tener en cuenta para nada las contrataciones ya realizadas, y el perjuicio que se genera al sector del ocio ante la falta de previsión del gobierno valenciano.

Esperando que la presente sirva como aclaración a todas las llamadas que estamos recibiendo, y que la prestación del servicio se realice como lo estáis haciendo hasta ahora, con la aplicación de las medidas covid-19, 30% aforo, distancia interpersonal, gel y uso de la mascarilla, además de publicitar en las pantallas de los locales el video de concienciación.

Quedamos como siempre a vuestra disposición, aprovechamos la ocasión para desearos un Feliz 2021.-

El Secretario General

Juanjo Carbonell

El Presidente.

Víctor Pérez